



# El Eco de Cartagena

Año XXXI.

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 8890

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7 1/2 id.—Extranjero.—Tres meses, 11 1/2 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres, Agencia General Española, 6, Great Winchester Street.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE MAYOR 124.

JUEVES 18 DE JUNIO DE 1891

## ALMANAQUE ILUSTRADO

DE  
EL ECO DE CARTAGENA  
para 1892.

Se admiten anuncios en la Administración de este diario.

Vichy catalán.—Véase anuncio cuarta plana.

## SERVICIOS MUNICIPALES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD.

XII.

La formación y publicación de la estadística y demografía médica es otro de los cometidos confiados al director, por el dictamen de la comisión técnica.

La importancia de este servicio, no es fácil que puedan comprenderla los profanos, en cambio los médicos encomian sus ventajas por ser una guía práctica y un caudal de conocimientos valiosísimos para la resolución de intrincados problemas científicos.

La estadística, como dice el ilustrado higienista Rodríguez Méndez, es útil aun considerándola sola como fuente del cálculo de los términos medios.

La demografía es la estadística de los pueblos y así como para saber con exactitud el estado de fondos de una casa de comercio es indispensable llevar la más perfecta y ordenada contabilidad, del mismo modo para saber á qué altura se encuentra el capital de la salud de una población, es necesario llevar la estadística y siendo como es de tan vital importancia, es de rigor recoger cuantos datos aquella abraza con la mayor exactitud y escrupulosidad posible, rigiendo en su redacción una completa imparcialidad.

Es indispensable pues, que por el director de servicios sanitarios se lleve con toda exactitud el registro diario de los nacimientos, defunciones y enfermedades predominantes, cuidando hacerlo por cuarteles, calles ó diputaciones y publicándolo todos los meses, con estudio comparativo en sus resultados con los iguales del año próximo anterior, á fin de que las autoridades y habitantes todos, puedan formarse cabal idea de las variantes que ocurran en el mes anterior y haya un conocimiento exacto ó aproximado de las causas que puedan contribuir á dar estos resultados y siempre que sea hacadero proceder á remover dichas causas, ó procurar al menos combatirlas.

Así se podrá determinar con justicia y científicamente la salubridad ó insalubridad de Cartagena, para lo cual faltan datos y observaciones, quedando de esta suerte resuelto el problema de la Higiene pública en esta ciudad, de una manera absoluta y terminante y demostrarse si es una población buena y sana que puede retener á sus

moradores sin peligro más ó menos lejano de muerte lenta producida ó causada por sus malas condiciones higiénicas

Al llegar al término de nuestra tarea, hemos de mencionar la utilidad y necesidad de estudiar, como propone la comisión técnica, el mejor medio de llevarla á cabo en esta población, el importantísimo servicio hoy establecido en las poblaciones más cultas, de la comprobación de las defunciones á domicilio.

Se no figura que este gran servicio á las familias, á la administración de justicia y la higiene, tardará algún tiempo en implantarse en nuestra ciudad porque ha de luchar forzosamente con el obstructionismo inherente á toda innovación, pero el medio de ponerlo en práctica es sencillísimo, bastando con retribuir á un facultativo para que dentro de las veinticuatro horas que siguen á una defunción, compruebe aquella, expresando en la licencia de enterramiento el resultado de la visita, cuyo facultativo debe ser el llamado á indicar á las familias, los procedimientos higiénicos que deben emplearse, para la desinfección de los cadáveres y al propio tiempo aconsejar el saneamiento de las habitaciones y ropas de la casa.

Concluiremos esta serie de artículos en el número próximo con un resumen de todos los servicios.

## COSAS DE MARINA.

A las excitaciones que al señor Ministro de Marina, dirigió en el Congreso días pasados el Diputado Sr. Marengo, para que procurara mejorar la clase de Tenientes de Navío, contestó el señor Beránger, diciendo en resumen que nada le era dado hacer por el momento en favor de aquellos, y que pensaba presentar un proyecto de Ley que permitiera ascender en la escala de reserva, quizás porque entiende que una vez así establecido, serán muchos los Jefes de la escala activa que soliciten el pase á aquella.

Posible es que, con efecto, se realizaran esas esperanzas, pero por nuestra parte creemos que si la reforma ha de producir los resultados que se buscan, indudablemente ha de ser más radical y de trascendencia mayor, porque ¿qué representa el que una docena ó dos, si es que á tanto llegan, de Jefes pidan luego el pase de la escala activa á la de reserva, cuando los Tenientes de Navío son 257? Pormitanos el señor Ministro que le digamos que como trata sencillamente de evitar el estacionamiento de esos individuos que no pueden llegar á Jefes antes de los 26 ó 28 años de servicios y á una edad relativamente avanzada, la reforma dicha, sería ineficaz para obtener el fin que se busca.

El medio único, en opinión de muchos, estriba en llevar á efecto la reorganización del cuerpo General de la Armada, adaptándolo á las necesidades actuales del servicio á que está llamado y suprimien-

do por injustificada la escala de reserva.

El servicio activo de mar, exige indudablemente en los individuos que á él se dedican, condiciones especiales de aptitud física que no necesitan renir por cierto, los que lo prestan en tierra, y por tanto puede haber y desde luego hay quienes por resultado de lesiones recibidas en campaña ó enfermedad adquirida á bordo, quedan imposibilitados para navegar, siendo aptos sin embargo para el desempeño de destinos que no lleven como ineludible consecuencia la obligación de tener que embarcar.

En estricto rigor, desde el momento en que un Jefe ó oficial adquiriera aquella inutilidad, debería dársele el retiro, puesto que ya no podría cumplir la misión á que estaba llamado por razón de la carrera que voluntariamente abrazó y más como no sería equitativo por muchos conceptos, abandonarle cuando se hallaba apto para el desempeño de esos destinos en tierra que necesariamente han de existir, no resulta violento el que continúen prestando sus servicios, comprendidos en el mismo escalafón único y obteniendo los ascensos reglamentarios hasta el empleo de Capitán de navío de 1.ª clase, en cuyo momento, si se quiere podrían pasar á la situación de reserva, que es para los oficiales generales la análoga á la de retirados, en los Jefes y oficiales.

Abrió la escala de reserva, facilitando en ella los ascensos sería formar en la armada dos especies de individuos, unos en absoluto obligados á la penosa vida abordo y otros con el deber tan solo de desempeñar destinos en tierra y si estos últimos destinos por altas razones de equidad, parecieran que deberían asignarse á los Jefes y Oficiales inútiles para el servicio constante de mar, también nos parece un absurdo el que los que no padezcan de inutilidad semejante y solo por que así les convenga, se encuentren siempre libres de los riesgos de aquella vida y opten no obstante á los ascensos reglamentarios, del mismo modo que los que á diario se ven expuestos á los riesgos dichos.

Ya en 1867 hubo un Ministro con la suficiente energía para determinar la extensión de esa escala y en la exposición que precede al R. D. entonces publicado, se consignaron de un modo claro los abusos á que dá lugar su existencia; mas como estamos en un país donde las reformas duran en razón inversa de su justicia, de ahí que si en 27 de Noviembre de 1867 se determinó la extinción: en 14 de Septiembre de 1869 se publicó un nuevo Reglamento orgánico y volvieron las cosas al ser y estado que antes tenían.

Comprendióse sin duda la sin razón de que tal sucediera y la ley de 30 de Julio de 1878, que pudo dar el golpe de gracia se limitó, á prohibir, y esto de un modo indirecto, los ascensos en la escala de reserva salvo los casos de elección previstos en la misma ley, hasta que an-

dando los tiempos y cuando ya son raras las peticiones del pase á dicha escala por la prohibición de ascender, se ocurre y esto como solución al estacionamiento en su carrera de los tenientes de navío, el volver sobre lo dispuesto y estimular esos pases, con la ventaja que se quiere otorgar de ascender en ella levantando así la prohibición de la ley de 1878.

Medita el Ministro de Marina sobre este punto, que tiene más trascendencia de lo que parece y decidase de una vez á reorganizar los servicios de cuya gestión está encargado, poniéndolos en armonía con las necesidades de los tiempos, haga una división territorial más razonable que la que hoy existe, suprima las provincias y distritos no indispensables que son bastantes y al mismo tiempo suprima un numeroso personal afecto á la escala de reserva y que por tener carácter eventual no ofrece inconvenientes su eliminación y de este modo cesarían los males que se lamentan porque no habría exceso de personal y el presupuesto del ramo se vería aliviado de una cantidad no escasa de miles de pesetas.

Cierto que un Ministro que á esto se decidiera, tendría que comenzar por taparse los oídos para no caer en la tentación de desistir en sus buenos propósitos, ante las influencias que pondrían en juego aquellos á quienes les va bien con el sistema actual pero es evidente que el Cuerpo General de la Armada y sobre todo que el país que paga y sufre, agradecerán en extremo una reforma inspirada en aquellos principios, que para nosotros son de justicia y de razón.

## VINOS

Cette 13 de Junio de 1891.

A propuesta de Mr. Jamais, la Comisión de aduanas ha decidido que la tarifa de los vinos sea discutida con los capítulos de materias vegetales agrícolas en lugar de ser con los productos fabricados.

Los vinos se encuentran de este modo clasificados entre los productos agrícolas.

El mercado de vinos muy paralizado esta semana y las transacciones, son poco menos que nulas.

Precios nominales:

Alicante de 14 á 15 grados 28 á 32 francos.

Aragón de 14 á 15 grados 29 á 34 francos.

Benicarló de 13 á 14 grados 26 á 30 francos.

Cataluña de 11 á 13 grados 18 á 23 francos.

Tarazona de 13 á 14 grados 25 á 26 francos.

Valencia de 13 á 14 grados 20 á 25 francos.

Vinaroz de 13 á 14 grados 22 á 25 francos.

Vino blanco seco de la Mancha de 12 grados 25 francos.

Hé aquí los precios por 100 kilogramos que alcanzan los productos españoles en estos mercados.

Aceites de 100 á 128 francos según clase; almendras Tarragona,

108 francos, Alicante, sin cáscaras 245 francos, Mallorca 225 francos, higos de Mallorca, la caja de 30 á 45 francos; Valencia el capazo 23 francos; limones 18 á 22 francos la caja de 120; naranjas las mil 70 francos.

Legumbres y frutos secos los cien kilogramos.

Guisantes verdes 24 francos; judías de 20 á 24 francos; lentejas de 20 á 25 francos; alpiste de 18 á 19 francos; Arroz de Valencia de 32 á 34 francos; Piñones de España 110 francos; cacahuets 42 francos; nueces de 52 á 80; pimiento molido dulce de 42 á 44 francos; Alicante de 70 á 76; azafran español de 85 á 90 francos kilo.

ANTONIO BLAVIA.

## VARIEDADES

### HABLADURÍAS

(COLABORACION INEDITA.)

Quando los obreros, cansados de holgar, obedecen en su mayor parte la ley de ganar el pan con el sudor de su rostro, precepto tan fácil de cumplir en el verano, los cocheros de Londres, los albañiles de Barcelona y los pintores de carruajes en Madrid, son los encargados de mantener, como nuevas vestales el fuego sagrado de la pasión huelguista y del entusiasmo anti-burgués.

Alto el carro, es decir jalto el coche!—habrán exclamado los auri-gas londinenses—quienes llevan las riendas de la sociedad, que llevan también las riendas de los ómnibus; ¿qué se diría si la gente de fusta no fuéramos gente de fuste? Dejemos para siempre el látigo, basta ya de arrear y ¡el que venga atrás que arrée!

¡Pícaro sociedad!—habrán dicho los albañiles catalanes—como juzga á cada cual según sus obras, ha creído que nosotros éramos de cal y canto, pero yase convencerán de que no pueden conformarse con tan poco jornal los que han ocupado tan altas posiciones, y ahí están los andamios que no nos dejarán mentir.

—No nos satisfacen argumentos de brocha gorda—habrán dicho en Madrid los pintores de coches—queremos que se pague nuestro trabajo como el de nuestros compañeros los del círculo de Bellas Artes; como se pagan por ejemplo, las tablas de Unceta, porque un pintor de coches no ha de ganar menos que un pintor de caballos.

Si esta huelga continúa, Madrid va á quedar desconocido.

Por la villa del Oso que era la villa de la pulcritud personal y de los afeites femeninos, veremos pasar á escape «Manuelas» sin pintar, «Victorias» ajadas, «simones» desaseados y «Jardineras» echadas á perder.

La actitud de esos huelguistas se comprende.

Pintar al cabo del año tanta y tanta rueda y no tropezar nunca con la rueda de la fortuna para hacerla salir los colores, es cosa que des-

Handwritten signature or scribble at the bottom of the page.